



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

03-38555

21. EXPEDIENTE N°

54. TÍTULO "Lamina de material plástico"

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL B29D 7/00

71. SOLICITANTE Huchtamaki Ronsberg Zweigniederlassung der
Huchtamaki Deutschland GmbH & Co. KG

DOMICILIO Ronsberg, Alemania

74. APODERADO Gustavo Hellmann Restrepo

22. BOGOTÁ, D. C. 8 de mayo de 2003



TITORIO

03 038555

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIASUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 03038555 00000000 Folios: 16
Fecha (MM): 2003-05-06 15:23:48
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRAR/ 411 PRESENTARFORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1 SOLICITUD DE:			
☒ Patente de Invención.		☐ Patente de Modelo de Utilidad.	
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: HUNTAWKI RÖNSBERG ZEIGNIEDERLA- SSUNG DER HUNTAWKI DEUTSCHLAND GmbH & Co. KG Dirección: Heinrich Nicolaus-Strasse 6 D-87671 Ronsberg, Alemania Teléfono: Fax: E-mail: Domicilio: Ronsberg, Alemania.		IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO Dirección: Cra. 11A No. 94-76-Of. 308 Teléfono: 6161948 Fax: 6163976 E-mail:		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☒ Número <u>2.878.023 TP 5903</u>
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: Dr. Rinaldo Battezzore Dirección: Via Berri 14 Teléfono: Fax: E-mail: Domicilio I-15058 Viauzzolo, Italia		IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ Otro ☐ C.E. ☐ Número _____
5 Título (54) <u>"LAMINA DE MATERIAL PLASTICO"</u>			
6 Clasificación Internacional (51) <u>B 29</u>			
7 Prioridad SI ☒ NO ☐	(33) País de Origen <u>Alemania</u>	(32) Fecha <u>Mayo 11, 2002</u>	(31) Número de Solicitud <u>102 21 143.4</u>
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☒ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. <u>31616 y 31617</u>			Fecha <u>Mayo 7/2003</u>

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

54363

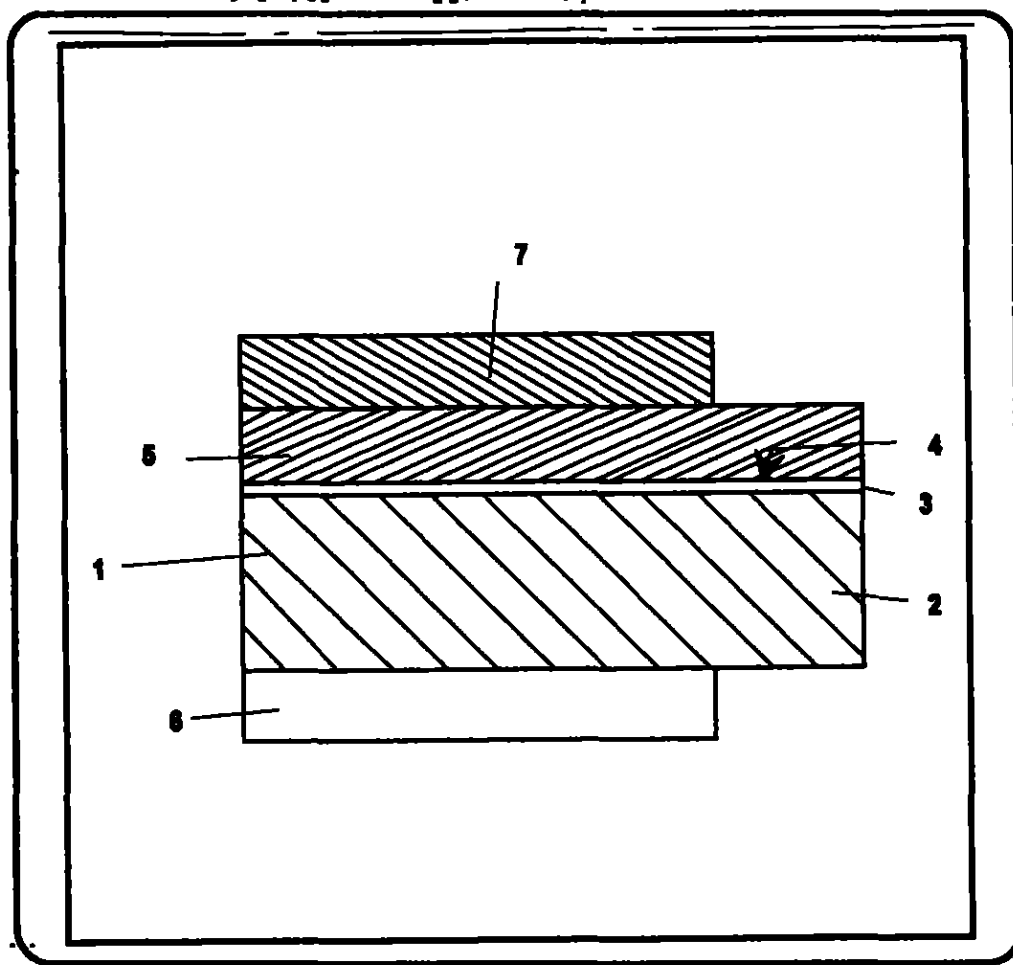
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO

FIRMA:

[Handwritten signature]

C.C. 2.878.023 B/t.s. T.P. 5903

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

2

**Continuación enumeración del nombre de los Inventores, con
su correspondiente dirección, código postal y domicilio.**

<u>Nombre</u>	<u>Dirección</u>	<u>Domicilio</u>
Andreas Michalsky	Heinrich Nicolaus-Strasse 6	D-87671 Ronsberg, Alemania
Dr. Jochen Hertlein	Jacques Offenbach-Weg 53	D-61118 Bad Vilbel, Alemania
Rolf Bachmann	Dorfstrasse 15	CH-8310 Kempthal, Suiza

2
3

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03030555 00000000 Folios: 16
Fecha (AMB): 2003-05-06 15:23:46
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 4M PRESENTAC

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 31,616
FECHA : MAYO 7 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
GUSTAVO HOLLMAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00120-6	8710797	07/05/2003	1,236,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 30009-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	400,000.00
	TOTAL :	400,000.00

SOM: CUATROCIENTOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
 Radicación : 03032525 00000000
 Fecha (HNB) : 2003-05-08 15:23:48
 Folios: 16
 Trámite : OIR PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 000176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 31,617
 FECHA : MAYO 7 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
GUSTAVO HULLMAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	8710797	07/05/2003	1,236,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	112,000.00
	TOTAL :	112,000.00

SON: CIENTO DOCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Lámina de material plástico

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención se refiere a una lámina de material plástico, en particular, para el envasado de objetos tridimensionales que, con preferencia, son moldeados durante su envasado, tales como, en particular, cubitos de caldo, con una lámina base constituida por una poliolefina y que está metalizada por un lado.

Por intermedio de la DE-A-100 21 687 se conoce una lámina de tal tipo que está provista, a lo menos en uno de sus lados, de una capa adherente o selladora.

A partir de aquí, la invención tiene el objetivo fundamental de conformar una lámina de material plástico del tipo mencionado de modo que pueda ser confeccionada racionalmente y otorgue una protección óptima al objeto a ser envasado.

De acuerdo con la invención, este objetivo se resuelve previendo como lámina base una lámina de polipropileno orientado, con preferencia, una lámina de polipropileno orientado biaxialmente, o una lámina de PET en la cual está prevista la aplicación de una impresión sobre el lado que porta el metalizado, en tanto que sobre el lado de la lámina base opuesto al que porta el metalizado está aplicado, formando un dibujo, un adhesivo que fragua en frío.

El adhesivo en frío previsto para el cierre de un envase y constituido por un sector de la lámina de material plástico se aplica aquí solo en la cantidad necesaria para alcanzar un espesor hermético.

Otra realización conveniente de la invención consiste en que la impresión está cubierta sectorialmente con una

laca antiadherente aplicada formando dibujos, donde las superficies de aplicación se corresponden con las del adhesivo en frío.

De esta manera se evita eficientemente una adhesión de capas superpuestas de la lámina de material plástico al enrollarla formando un rolló.

Se comprobó como muy conveniente otra concepción de la invención, según la cual está prevista una capa de imprimación o de auxiliar adherente entre el metalizado y la impresión.

De esta manera se logra una unión firme de la impresión con el metalizado.

Otra concepción conveniente de la invención consiste en que está prevista una lámina compacta a modo de lámina base.

No obstante, de acuerdo con la invención, también puede estar prevista una lámina con espacios huecos a modo de lámina base.

En los bordes que rodean los espacios huecos se produce una refracción lumínica que otorga una opacidad a la lámina.

De acuerdo con la invención, los espacios huecos pueden estar conformados a modo de vacuolas generadas al estirar las láminas.

Otra posibilidad de conformación de los espacios huecos consiste en que los mismos se generen mediante un espumado de la lámina.

Se comprobó como muy conveniente que, de acuerdo con la invención, la lámina base compacta presente un espesor de

7
7

aproximadamente 10 μm a 100 μm , con preferencia, de 20 μm a 50 μm y, en particular, de 28 μm a 32 μm .

De acuerdo con otra concepción conveniente de la invención está previsto que la lámina base con espacios huecos presente un espesor de aproximadamente 10 μm a 100 μm , con preferencia, de 20 μm a 50 μm y, en particular, de 35 μm a 40 μm .

La invención se aclara en los dibujos por medio de dos ejemplos de realización. Allí muestran:

fig. 1- una representación esquemática de la estructura en capas de una lámina de material plástico, con una lámina base compacta y metalizada en uno de sus lados, y

fig. 2- una representación asimismo esquemática de otra lámina de material plástico, con una lámina base que presenta espacios huecos.

En la fig. 1 esta designada con 1 una lámina de material plástico que presenta una lámina base 2 constituida por polipropileno orientado (OPP) y posee un espesor de 30 μm . Esta lámina base 2 está provista en uno de sus lados de un metalizado 3 que porta una impresión 5 sobre una capa de imprimación o de auxiliar adherente 4. Sobre el lado opuesto al de la impresión o del metalizado, la lámina base 2 está provista, aplicado formando dibujos, de un adhesivo en frío 6. Sobre el otro lado, la impresión 5 está provista de una capa antiadherente 7 dispuesta en correspondencia con la aplicación del adhesivo en frío. Al enrollar la lámina de material plástico, el adhesivo en frío y la capa antiadherente 7 se encuentran superpuestas, impidiendo así una adhesión del adhesivo en frío 6 en el lado contiguo de la lámina de material plástico.

En lugar de OPP, la lámina base puede estar constituida por PET.

En el ejemplo de realización de acuerdo con la fig. 2 se aprecia la estructura de una lámina de material plástico 21. No obstante, la lámina base 22 está constituida por una lámina de polipropileno orientado (OPP) opaca, cuya opacidad está producida por vacuolas generadas al estirarla. Esta lámina base posee un espesor de 38 μm y está provista nuevamente de un metalizado 3 en uno de sus lados, sobre el cual está aplicada una capa de imprimación o de auxiliar adherente 4. Esta capa de imprimación otorga un buen soporte a la subsiguiente impresión 5. El lado de la lámina base 22 opuesto al del metalizado porta un adhesivo en frío 6 aplicado formando un dibujo, cuya aplicación está prevista en correspondencia con la capa antiadherente 7 aplicada sobre la impresión 5, con lo cual se impide la adhesión del adhesivo en frío al enrollar la lámina de material plástico.

Para mejorar la enrollabilidad de la lámina de material plástico, se pueden rellenar aquí las superficies con revestimientos junto a la capa antiadherente o del adhesivo en frío.

La lámina base también puede obtener su opacidad mediante un espumado, donde en las burbujas generadas en el interior se lleva a cabo asimismo una refracción lumínica.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1- Lámina de material plástico (1, 21), en particular, para el envasado de objetos tridimensionales que, con preferencia, son moldeados durante su envasado, tales como, en particular, cubitos de caldo, con una lámina base (2, 22) constituida por una poliolefina o un politereftalato de etileno y que está metalizada por un lado, **CARACTERIZADA** porque como lámina base (2, 22) está prevista una lámina de polipropileno orientado, con preferencia, una lámina de polipropileno orientado biaxialmente, o una lámina de PET en la cual está prevista la aplicación de una impresión (5) sobre el lado que porta el metalizado (3), en tanto que, sobre el lado de la lámina base (2, 22) opuesto al que porta el metalizado (3) está aplicado, formando un dibujo, un adhesivo que fragua en frío (6).

2- Lámina de material plástico de acuerdo con la reivindicación 1, **CARACTERIZADA** porque la impresión (5) está cubierta sectorialmente con una láca antiadherente (7) aplicada formando un dibujo, donde sus superficies de aplicación están en correspondencia con las del adhesivo en frío (6).

3- Lámina de material plástico de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, **CARACTERIZADA** porque entre el metalizado (3) y la impresión (5) está prevista una capa de imprimación o de auxiliar adherente (4).

4- Lámina de material plástico de acuerdo con una de las reivindicaciones 1, 2 o 3, **CARACTERIZADA** porque está prevista una lámina compacta a modo de lámina base (2).

5- Lámina de material plástico de acuerdo con una de las reivindicaciones 1, 2 o 3, **CARACTERIZADA** porque está

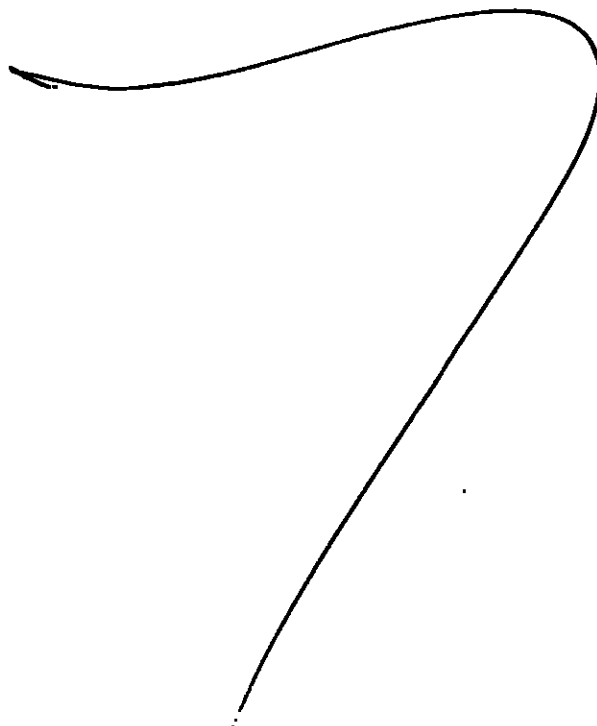
prevista una lámina con espacios huecos a modo de lámina base (22).

6- Lámina de material plástico de acuerdo con la reivindicación 5, **CARACTERIZADA** porque los espacios huecos están conformados como vacuolas generadas al estirar la lámina.

7- Lámina de material plástico de acuerdo con la reivindicación 5, **CARACTERIZADA** porque los espacios huecos están generados mediante un espumado.

8- Lámina de material plástico de acuerdo con la reivindicación 4, **CARACTERIZADA** porque la lámina base compacta (22) posee un espesor de aproximadamente 10 μm a 100 μm , con preferencia, de 20 μm a 50 μm y, en particular, de 28 μm a 32 μm .

9- Lámina de material plástico de acuerdo con la reivindicación 5, **CARACTERIZADA** porque la lámina base con espacios huecos (22) presenta un espesor de aproximadamente 10 μm a 100 μm , con preferencia, de 20 μm a 50 μm y, en particular, de 35 μm a 42 μm .

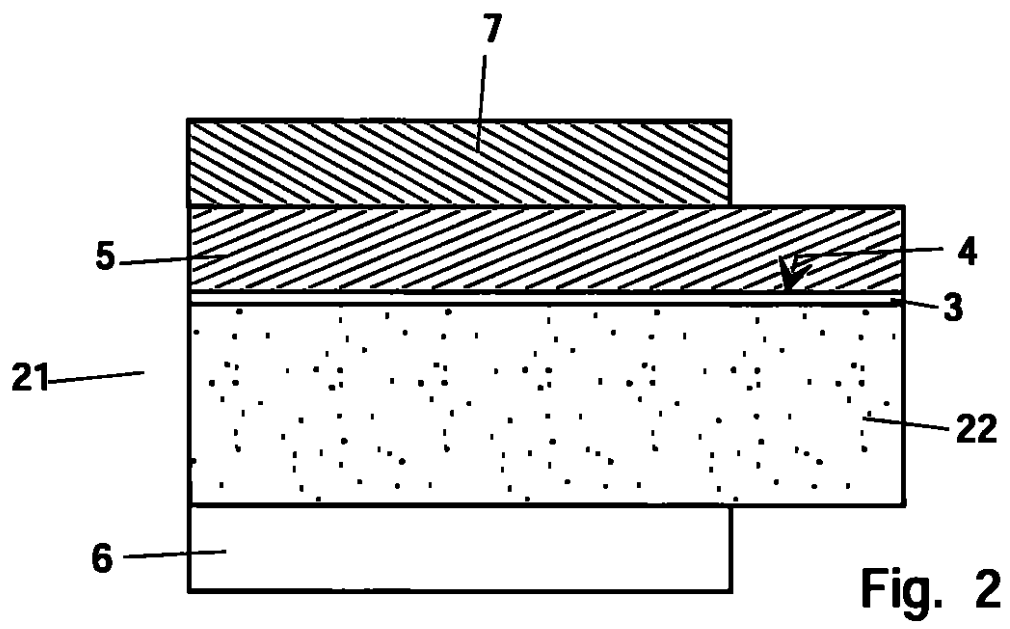
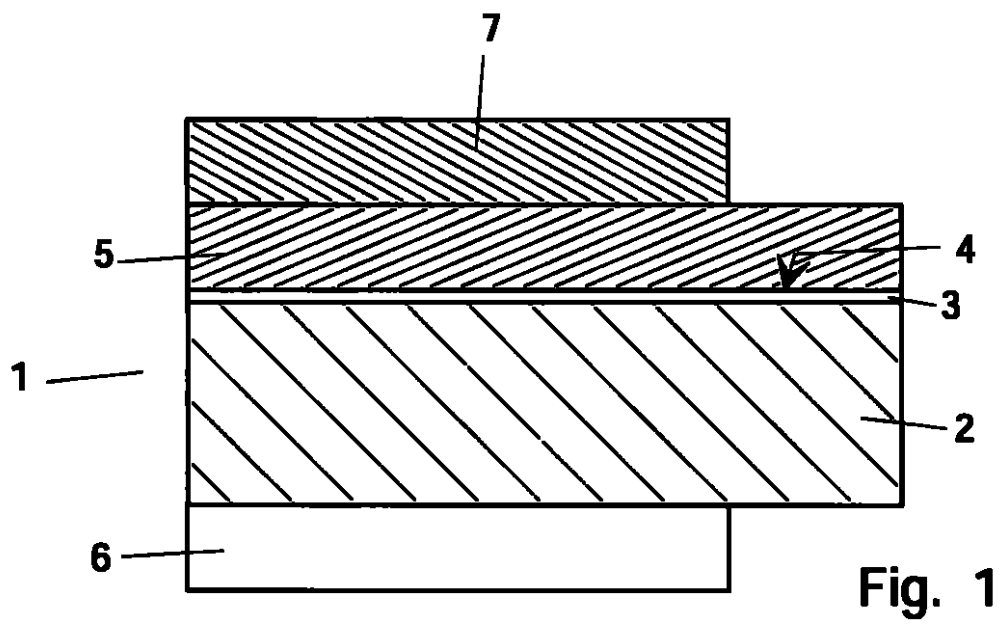


Título original: Lámina de material plástico

R E S U M E N

Lámina de material plástico (1, 21), en particular, para el envasado de objetos tridimensionales que, con preferencia, son moldeados durante su envasado, tales como, en particular, cubitos de caldo, con una lámina base (2, 22) constituida por una poliolefina o un politereftalato de etileno y que está metalizada por un lado, en la cual, como lámina base (2, 22), está prevista una lámina de polipropileno orientado, con preferencia, una lámina de polipropileno orientado biaxialmente, o una lámina de PET en la cual está prevista la aplicación de una impresión (5) sobre el lado que porta el metalizado (3), en tanto que, sobre el lado de la lámina base (2, 22) opuesto al que porta el metalizado (3) está aplicado, formando un dibujo, un adhesivo que fragua en frío (6).

474363
12



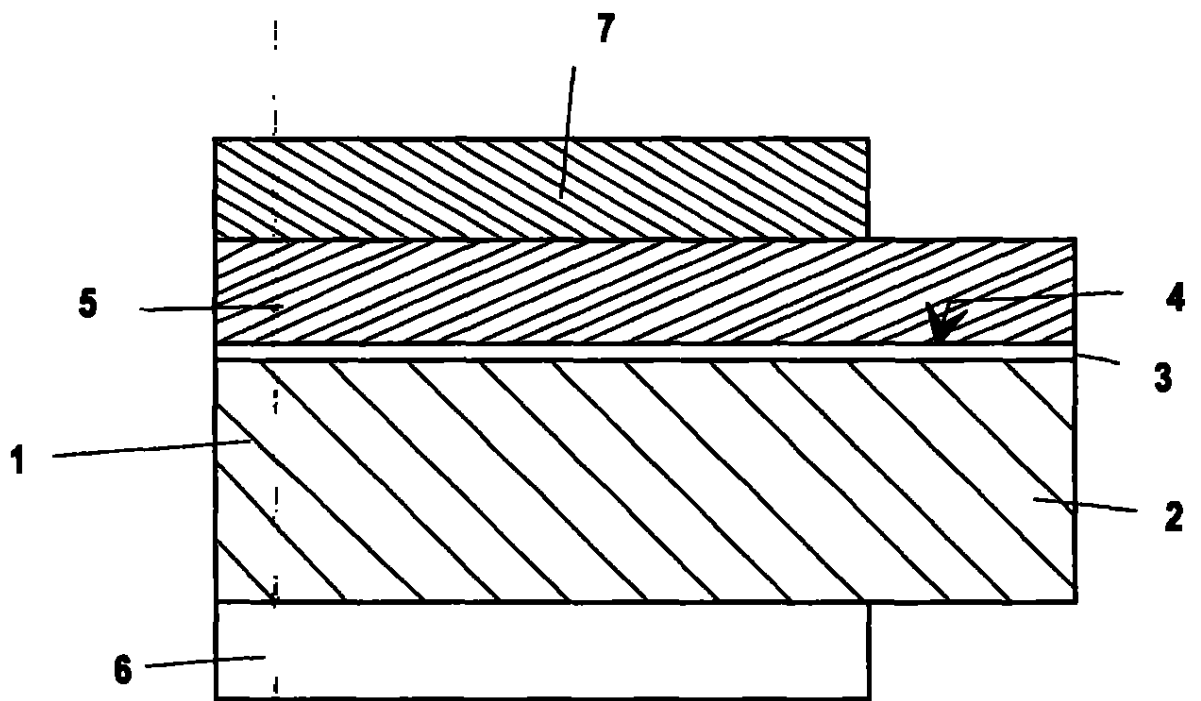


Fig. 1

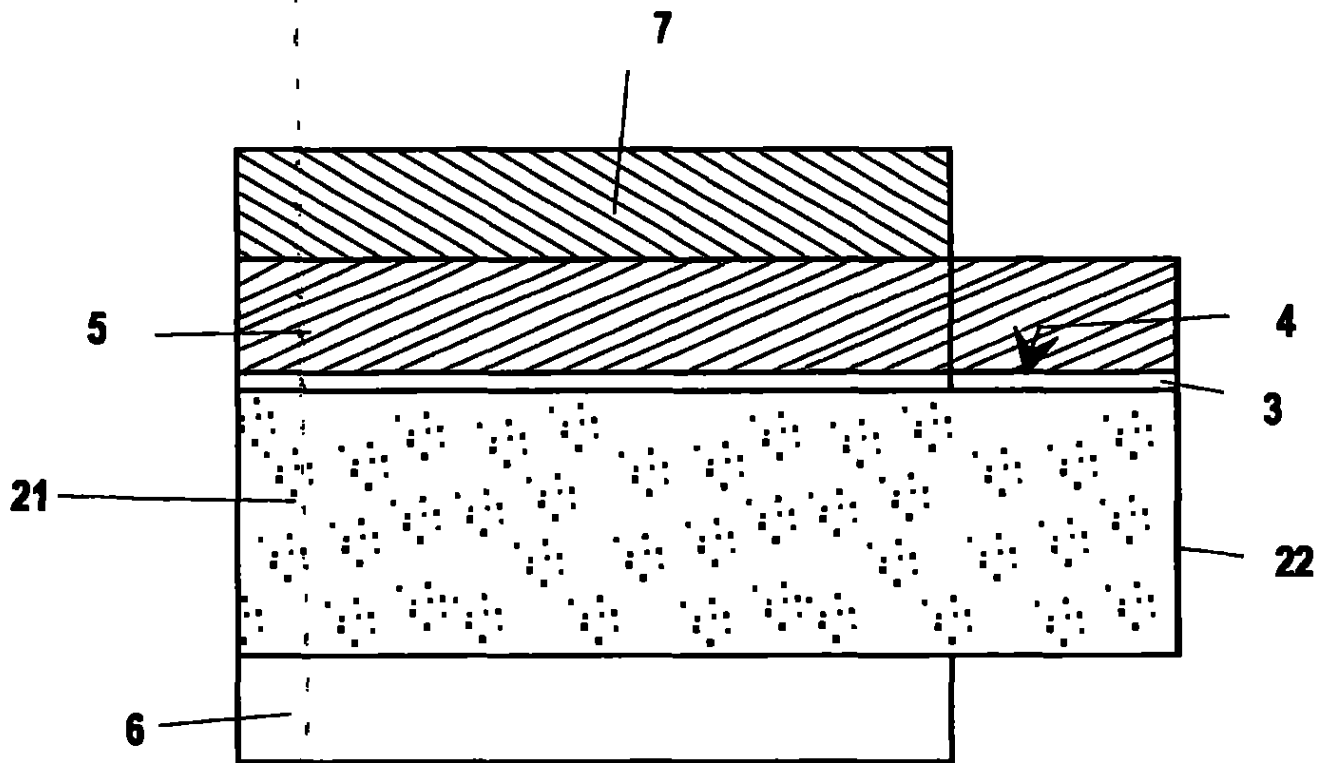


Fig. 2

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION ✓ MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()	()	()
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()	()	()
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()

Firma Responsable:

Fecha:

Folio 15

2020
Bogotá, D. C.

Doctor(a)
GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO

Oficio No. 04101

REFERENCIA: Radicación 03-38555
Trámite 002
Evento 001
Actuación 430
Folios 001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Allegar copia del documento en que conste la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(es) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s). (art. 28-k, Dec 486/2000).
- Debe indicarse el lugar de constitución de la(s) sociedad(es) solicitante(s) (Art. 27-c, D 486/00).
- Debe allegar el(los) poder(es) otorgado(s) al abogado que aparece en la solicitud como apoderado, con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil. Cuando se requiera debe allegarse la sustitución del poder, otorgada por quien aparece como apoderado principal. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la(s) sociedad(es) solicitante(s).
- Se sugiere que para próximas actuaciones ante esta entidad sean utilizados los formatos actualizados establecidos en la circular única.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.


CLARA CASTELLANOS DE JAIMES
Jefe de la División de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 22 MAYO 2003

Se recuerda al interesado que debe presentar, dentro de los dieciséis meses siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se invoca, copia de la misma certificada por la autoridad que la explotó y, en los casos en que haya lugar, la traducción simple del capítulo reivindicatorio. El incumplimiento de este plazo ocasionará la pérdida de la prioridad invocada.

202027

Conmutador: 382 0840

Fax: 350 5220

E-mail: Info sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia